



Municipalidad Distrital de Paján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 448-2018-MDP

Paján, 16 de octubre del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN:

VISTO:

El expediente administrativo N° 5356-2018-UGDAC, de fecha 09 de octubre del 2018, presentado por el Ing. Agrícola, Jorge Eduardo Zarate Chávez y;

CONSIDERADO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con la Constitución Política del Estado dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de Administración con sujeción a ley;

Que, para el cumplimiento de estas importantes funciones, la Municipalidad Distrital de Paján, conto con el apoyo del Ing. Jorge Eduardo Zarate Chávez, resultando necesario dejar expresa constancia de su labor desempeñada como Gerente Municipal, desde el 09 de Setiembre del año 2016 hasta el día 14 de setiembre del 2018, realizando las funciones inherentes a su cargo

Por estas consideraciones y contando con el V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica, y en uso de las atribuciones que se le confiere al Titular del Pliego y al Art. 20°, Inc.1) y 6) de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- RECONOCER y AGRADECER al Ing. Jorge Eduardo Zarate Chávez en mérito a su labor desempeñada como Gerente Municipal a favor de la Municipalidad Distrital de Paján desde el 09 de Setiembre del año 2016 hasta el día 14 de setiembre del 2018.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVASE



PAIJAN EL DORADO DEL VALLE CHICAMA